



Cerro Sombrero, 11 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° **311/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la Velada de Inauguración del Teatro Municipal José Bohr en la ciudad de Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **RICARDO OLEA CELSI**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 12 y 13 de Septiembre para la asistencia a la Velada de Inauguración del Teatro Municipal José Bohr. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
12	9	2012	43,278			43,278
13	9	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/